



---

# APORTE A UN CONSENSO DE NACIÓN

---

Programa de la Unidad



13 DE FEBRERO DE 2015



# Índice

Introducción.....	2
Plan Económico.....	5
Condiciones necesarias para acelerar el crecimiento .....	5
Inversión en capital humano.....	6
Racionalizar el Sistema Tributario .....	6
Reducir el costo de la Energía.....	7
Proteger el Medio Ambiente .....	7
Reducir el costo de la canasta básica.....	7
Adoptar programas de rápida implementación.....	8
Plan Social.....	9
Educación como Pilar del Desarrollo.....	9
Salud.....	10
Seguridad Alimentaria y Nutricional.....	13
Seguridad Social.....	14
Vivienda .....	16
Servicios Básicos.....	17
Plan Institucional.....	19
Poder Legislativo.....	19
Poder Ejecutivo .....	20
Poder Judicial .....	21
Poder Electoral .....	21
Constituyente.....	22
Código Militar y Ley de Policía .....	22
Contraloría General de la República y Finanzas Públicas.....	23
Autonomía Municipal y Regional .....	23
El Gran Canal .....	23

## Introducción

Este Programa de la Unidad recoge las coincidencias nacidas de un proceso amplio de consulta entre partidos políticos y organizaciones cívicas que comparten el anhelo de re-construir a Nicaragua sobre los principios de democracia, libertad, justicia, inclusión y prosperidad. Con ese fin, un grupo de organizaciones políticas (Partido de Acción Ciudadana, Partido Conservador, Unidad Demócrata Cristiana, Movimiento Renovador Sandinista) y de sociedad civil (Hagamos Democracia, Movimiento por Nicaragua, 3 Revoluciones, Grupo de Reflexión) inició un proceso para articular una propuesta que recogiera las acciones fundamentales para transformar a Nicaragua. El resultado fue este programa que presentamos ahora.

El propósito principal de nuestro Programa es reducir la pobreza y aumentar la capacidad de compra del trabajador. Nueve de cada 100 nicaragüenses viven con menos de un dólar diario y cuatro de cada diez viven con menos de dos dólares diarios. Creemos que ningún nicaragüense debería vivir con menos de dos dólares diarios y que todo trabajador debería de ganar por lo menos un salario que le permita comprar los bienes incluidos en la canasta básica. Nuestro Programa persigue eliminar la pobreza extrema, reducir la pobreza general por lo menos a la mitad, y subir el sueldo promedio del trabajador por lo menos al nivel de la canasta básica.

Nuestro Programa se basa en lecciones de la experiencia internacional adaptadas al contexto nicaragüense, no en ilusiones ni en promesas inalcanzables. La historia de los últimos cincuenta años muestra que sin un crecimiento económico alto y sostenido no será posible superar la pobreza que todavía aflige a casi seis de cada diez nicaragüenses. Con el lento crecimiento que hemos tenido en los últimos años, nos tomaría décadas llegar a los niveles de ingreso per cápita que ya habíamos alcanzado en los 70 y muchas décadas más alcanzar los actuales niveles de vida de Costa Rica. Por eso, nuestra meta es duplicar la tasa de crecimiento económico.

Creemos que la solución para la pobreza la encontraremos mejorando la calidad de la educación, aumentando la inversión, propiciando la industrialización rural, reduciendo el riesgo para los inversionistas, mejorando el ambiente para los negocios, y fortaleciendo la democracia. No creemos que la solución para reducir la pobreza la encontraremos en mega-proyectos. En el corto plazo podemos mejorar el poder de compra de los nicaragüenses con medidas estratégicas, eliminando, por ejemplo, la onerosa intermediación del petróleo por Albanisa y así reducir el precio de los combustibles, que por ahora son los más altos de Centroamérica.

La ausencia de educación de calidad en primaria y en secundaria condena a trabajos de baja remuneración. Actualmente, el 85% de la fuerza laboral no ha terminado la primaria y el 89% no ha terminado la secundaria (FIDEG 2014). Bajo esas condiciones, la esperanza de erradicar la pobreza es una aspiración lejana. De ahí nuestro énfasis en la transformación educativa.

La educación técnica también enfrenta una situación de abandono y su papel es fundamental en la transformación de toda sociedad que aspira a pasar de la pobreza a la prosperidad. Sin embargo, todos los gobiernos la han ignorado. Solamente el 1% de los estudiantes están en carreras técnicas, tecnológicas y científicas. Nicaragua es uno de los países del mundo con el menor número de profesionales y técnicos.

Ese bajo nivel tecnológico es causa de una baja productividad y competitividad de la economía nicaragüense. Las actividades económicas conservan prácticamente la misma estructura

de hace 50 o 60 años, llevando a que la productividad tenga un estancamiento difícil de romper. En ningún sector es esto más obvio que en el campo, donde la producción por manzana de la mayoría de los productos principales es la misma, o incluso menor, que en los años sesenta y setenta. En consecuencia, la baja calificación, sumada a la baja productividad desemboca en niveles de remuneración que ni siquiera permiten que un trabajador promedio tenga la capacidad de cubrir el consumo de la canasta básica. Estos problemas generan un estado de empobrecimiento permanente.

Nuestro Programa de la Unidad propone invertir en capital humano en una escala sin precedentes, dedicando 8% del PIB a la educación. A la par de la inversión en educación, el Plan propone realizar una serie de acciones de alto impacto para transformar la economía mediante un proceso rápido y progresivo de tecnificación e industrialización de los sectores estratégicos de la economía.

Lo anterior, se suma a una serie de medidas de reformas y propuestas en el sector Salud, en Seguridad Alimentaria y Seguridad Social, Vivienda y Servicios Básicos. Estas reformas van enfocadas a asegurar que los nicaragüenses gocen de salud plena, física, mental y social.

En el Programa de la Unidad se sostiene que la reforma de salud requiere fortalecer el liderazgo del MINSA para proteger la dignidad de las personas, prevenir enfermedades y garantizar la atención integral de salud de toda la ciudadanía, sin discriminación de ningún tipo.

El Programa de la Unidad propone aumentar los gastos en salud progresivamente. Sin embargo, no bastará con gastar más; habrá que hacerlo más estratégica e inteligentemente, proveyendo a la población los servicios adecuados e información oportuna. El Plan propone una reforma enfocada en la prevención de enfermedades y en la participación voluntaria de la población, respetando la autonomía y la intimidad de las familias.

El Programa de la Unidad propone reformar la Seguridad Social, partiendo de un aumento en la transparencia y eficiencia en el uso de los fondos del INSS y en una posterior reforma a la Ley del INSS y su reglamento.

Todas las propuestas anteriores están acompañadas de acciones de reforma institucional que permitan que Nicaragua se enrumbe hacia el fortalecimiento del estado de derecho y de las libertades individuales. El eje de las propuestas está orientado a fortalecer la función legislativa de la Asamblea Nacional y a limitar las facultades legislativas del Poder Ejecutivo a las de carácter Reglamentario, de acuerdo a la Constitución. El fortalecimiento de la función legislativa apunta a mejorar el sistema de pesos y contrapesos, actualmente vulnerado por la imposición de un sistema híper-presidencialista.

Las reformas al Poder Ejecutivo tienen como meta limitar los poderes del Presidente de la República. A su vez, se propone eliminar la reelección al cargo del Presidente y requerir un porcentaje mínimo de 50% + 1 para elección presidencial en primera vuelta. Otras acciones propuestas son: Erradicar el nepotismo, el amiguismo y el partidarismo; aplicar efectivamente la Ley de Carrera Administrativa; fortalecer el principio de legalidad administrativa a través de una Ley General de Administración del Estado; Eliminar los Gabinetes de Familia y “Considerar el establecimiento de un referéndum revocatorio a mitad del período presidencial”.

Las propuestas de reforma al Poder Judicial se enfocan en garantizar su independencia e imparcialidad, estableciendo criterios y métodos de elección de Magistrados. En ese sentido, las principales medidas que se propone implementar, incluyen: Reducir el número de magistrados y

eliminar la reelección, extendiendo el período a 8 años; separar las funciones de la Justicia Ordinaria, la Justicia Constitucional y eliminar la inmunidad a Magistrados del CSJ.

En lo referido al Poder Electoral se propone aprobar una nueva Ley Electoral, con reglas claras que fijen los requisitos de elegibilidad y mecanismos de selección de magistrados del CSE, que deberán gozar de acreditado prestigio profesional y perfil independiente y neutral. En este sentido, hay un reconocimiento unánime de la importancia de garantizar la fiscalización de los comicios en todas las instancias del proceso por los partidos políticos, así como la plena observación electoral, nacional e internacional, lo que debe ir acompañado de otras medidas tales como la depuración del padrón electoral.

Si bien las elecciones son una condición necesaria para la robustez de un régimen democrático, los aspectos económicos y sociales que se reseñan a lo largo de este documento, requieren de un marco de respeto a las instituciones que a su vez asegure un incuestionable respeto a la voluntad soberana de la ciudadanía expresada mediante el sufragio. A fin de garantizar a todos los nicaragüenses elecciones limpias y transparentes se requieren (1) reformas inmediatas y urgentes del sistema electoral; (2) elegir personas honestas y profesionales como Magistrados del CSE; (3) ofrecer garantías de cedula independiente y profesional; y (4) amplia observación electoral nacional e internacional.

Finalmente, esta propuesta considera que, en su momento, se deberán sentar las bases para la convocatoria a una Asamblea Constituyente que redacte una Constitución democrática. Toda reforma relativa al sistema político, a la estructura básica de los poderes y su división, y a los derechos civiles y políticos de los nicaragüenses, requerirá el procedimiento establecido para la reforma total.

## Plan Económico

El principal propósito del Plan económico es mejorar el bienestar de todos los nicaragüenses eliminando la pobreza extrema y reduciendo la pobreza general a menos de la mitad. Durante los últimos años, la economía nicaragüense ha venido creciendo con lentitud. La pobreza todavía aflige a casi cinco de cada diez nicaragüenses y el salario promedio del trabajador tiene menor poder de compra hoy que en 1976. Con un crecimiento menor al 5% anual, como es el caso hoy, nos llevará décadas recuperar los niveles de ingreso per cápita que teníamos en la década los 70 y alcanzar, por ejemplo, el actual estándar de vida de Costa Rica. Urge, por lo tanto, crecer más rápido y hacerlo de forma sostenida e incluyente para beneficio de todos los nicaragüenses, no sólo de unos pocos grupos allegados al régimen de turno. Sin un crecimiento económico acelerado, sostenido e incluyente, no será posible ni superar la pobreza ni aumentar el poder de compra del trabajador.

Nicaragua cuenta con condiciones naturales para crecer más, pero es necesario mejorar las políticas económicas y eliminar obstáculos para acelerar el crecimiento económico. Nuestro Plan económico propone reformas que duplicarían la tasa de crecimiento de la economía, eliminarían la pobreza extrema, reducirían la pobreza general a la mitad y duplicarían el salario promedio del trabajador. Solo un crecimiento económico sostenido, incluyente y amplio, de alrededor de 8% anual lograría estas metas y haría posible el acceso universal a educación gratuita y de calidad y a servicios del primer mundo en materia de salud, agua potable, electricidad y vivienda.

La experiencia internacional de los últimos años nos muestra que es posible pasar de la pobreza a la prosperidad en una sola generación. Se requieren, sin embargo, gobiernos que creen las condiciones propicias y unan al pueblo con el propósito claro de alcanzar el máximo potencial humano y nacional. Nuestro Programa de la Unidad no está basado en ilusorios megaproyectos, sino en las lecciones de la experiencia internacional y en las recomendaciones de los más serios estudios de los últimos años.

### Condiciones necesarias para acelerar el crecimiento

Aumentar la **inversión** y mejorar la **educación** de la fuerza laboral son dos condiciones necesarias para poder acelerar el crecimiento económico. No podremos competir de igual a igual en el mundo globalizado con una fuerza laboral en la cual sólo uno de cada nueve trabajadores ha cursado la secundaria completa y sólo la uno de siete ha terminado la primaria. Aumentar los niveles de educación, sin embargo, es una tarea de largo plazo. A corto plazo tendremos que competir con la fuerza laboral con que contamos y la opción más viable para crecer rápido es atraer mayores volúmenes de inversión.

### PROPUESTAS

Para atraer mayor inversión es imprescindible continuar con la estabilidad macroeconómica que cuatro gobiernos consecutivos han logrado y que le ha servido muy bien al pueblo de Nicaragua. Pero esto no basta. Mientras el riesgo de país siga alto y la burocracia gubernamental frene las actividades productivas, no atraeremos suficiente inversión para lograr nuestro objetivo de crecimiento económico. Necesitamos reducir el riesgo de país y las trabas burocráticas, rescatar el Estado de Derecho, mejorar el marco regulatorio, proteger la propiedad privada y asegurar el cumplimiento de contratos.

En la publicación anual del Banco Mundial, “Doing Business” Nicaragua aparece como uno de los países donde es más difícil hacer negocio. Entre 189 países, Nicaragua aparece en el puesto 124. Salvo Honduras, es más fácil hacer negocios en todo Centro América que en

Nicaragua. No será fácil, tal vez ni sea posible, competir exitosamente con los 123 países que nos aventajan en entorno empresarial sin cambios estructurales que eliminen las trabas a los negocios.

La mayor parte de los impedimentos a los negocios tienen que ver con trabas burocráticas que se pueden eliminar rápidamente, como los trámites aduaneros. Nuestro Plan propone eliminar las trabas burocráticas y así facilitar los negocios con miras a atraer mayor inversión y estimular un crecimiento acelerado.

Nuestro Plan también propone las siguientes medidas de mediano plazo para modernizar la economía y ampliar la clase media:

- Aumentar el apoyo a la economía familiar otorgando financiamiento a la pequeña y mediana empresa;
- Diversificar las exportaciones mediante incentivos a sectores “no tradicionales”, exploración de nuevos mercados y gestión de vulnerabilidades;
- Suspender, mediante decreto ejecutivo, todos los procesos de intermediación de Albanisa en la compra-venta de combustible y de alimentos básicos para reducir los precios de la gasolina y el costo de la canasta básica;
- Invertir en tecnología.

### **Inversión en capital humano**

Ningún gobierno podrá acelerar el crecimiento económico ni eliminar la pobreza si el 85% de la fuerza laboral no ha terminado la primaria y el 89% no ha terminado la secundaria. Además de invertir en capital físico, nuestro Plan propone invertir en capital humano en una escala sin precedentes. Necesitamos aprovechar el Bono Demográfico y lograr que la población económicamente activa tenga igualdad de oportunidades para competir con éxito en el mercado laboral del futuro. Esto implica diseñar un sistema que asegure que un alto nivel de la población joven curse la secundaria completa, llegue a hablar fluidamente un segundo idioma, particularmente el inglés, y tenga capacitación profesional, técnica o vocacional en diversas ramas de la agro-industria, la informática, la programación, o las telecomunicaciones.

A este fin, proponemos invertir fuertemente en educación. Estamos convencidos que para duplicar el crecimiento económico en la próxima década es urgente invertir más en educación y hacerlo más estratégicamente. Actualmente la asignación presupuestaria al sistema educativo es un poco más del 4% del PIB. Con los ajustes presupuestarios necesarios, es posible aumentar el presupuesto para educación al 7% del PIB. Será esencial, sin embargo, mejorar la calidad educativa y frenar la deserción. Según el Foro Educativo Nicaragüense (EDUQUEMOS), sólo en el año 2013 Nicaragua perdió unos US\$59.7 millones a causa de la deserción o abandono escolar y la repetición de miles de estudiantes de educación básica.

### **Racionalizar el Sistema Tributario**

Mejorar la educación y los servicios de salud, proveer agua sana a todos los nicaragüenses, aumentar la vivienda popular y mejorar las calles y carreteras requerirá focalizar el gasto público hacia éstas actividades prioritarias y recortar en áreas menos prioritarias, como los árboles de la vida. Proponemos revisar el gasto corriente para mejorar la calidad del gasto público. Será necesario realizar reformas estructurales del presupuesto, como la adopción de presupuestos plurianuales y presupuestos por resultados. Proponemos revisar el tamaño del Estado, especialmente de los servicios públicos “no estratégicos.” Proponemos reducir las prestaciones excesivas y los salarios desproporcionados de los cargos de privilegio, así como establecer un programa nacional de licitaciones públicas para ahorrarle dinero al erario.



Proponemos, también, revisar las políticas arancelarias y las exoneraciones no justificadas, así como los impuestos que afectan la capacidad productiva, aquellos que no tienen justificación económica y eliminar la regresividad del sistema tributario actual. También proponemos reducir el déficit fiscal a un nivel que sea sostenible a largo plazo. Por esto, proponemos racionalizar las exoneraciones y revisar las políticas arancelarias. Finalmente, para estimular el cumplimiento cabal de la ley, proponemos simplificar el pago de impuestos y modificar todos los tributos para incrementar su eficiencia económica, sin sacrificar recaudación.

Es deber de todo gobierno democrático rendirle cuentas a su empleador: el pueblo que lo eligió. A este fin, proponemos aumentar la transparencia fiscal y presupuestaria, establecer políticas de auditoría social, programas nacionales de probidad, y observar el pleno cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información.

### **Reducir el costo de la Energía**

Difícilmente podremos acelerar el crecimiento económico con la energía más cara de Centroamérica. Resulta paradójico que el país que más ayuda recibe en la región en petróleo subsidiado desde Venezuela, venda el combustible en el mercado nacional a precios más altos que el promedio regional. Urge romper el monopolio de ALBANISA en la intermediación de la compra de petróleo. Esta intermediación se extiende a Petronic, que se ha alejado de su función institucional y que cada día actúa más como una empresa de Albanisa y menos como una empresa del Estado.

Necesitamos aprovechar de mejor forma nuestros recursos renovables. Un Programa Nacional de Energía renovable que incluya un Plan Nacional de Energía Solar, una Ley de Medición Neta y otros incentivos permitirá que los hogares nicaragüenses aprovechen la energía solar sin todas las trabas que actualmente existen.

### **Proteger el Medio Ambiente**

Es imperativo proteger y al mismo tiempo aprovechar de forma sostenible nuestros principales recursos naturales, entre los que destaca, como un tesoro nacional, el Gran Lago de Nicaragua. Hemos vivido de espaldas al Lago, a pesar de que en él se encuentra una de las grandes oportunidades de desarrollo. Por ello, proponemos lanzar un programa masivo de aprovechamiento sostenible del Lago que incluya iniciativas como:

- Regar vastas áreas para maximizar la competitividad agro-industrial de los municipios de la cuenca del Lago.
- Adoptar un Plan Nacional de Turismo Lacustre
- Implementar un Programa de Reservorio Natural y de Agua potable

También proponemos proteger Bosawas, la barrera natural más importante contra los huracanes del océano Atlántico. Al paso que está procediendo la deforestación de esta reserva, dentro de pocos años habrá desaparecido y sin ella los huracanes no se detendrán y causarán innumerables daños en todo el país. Proponemos proteger este tesoro nacional y detener la deforestación implacable a la cual ha sido sometida.

### **Reducir el costo de la canasta básica**

Las reducciones propuestas de los impuestos a la importación, así como la simplificación de los trámites burocráticos, reducirían el costo de la canasta básica, ya que ésta contiene alrededor de un 25% de productos importados. Esto mejoraría el poder adquisitivo de los trabajadores.

Proponemos también frenar la especulación con los granos básicos y eliminar la intermediación de Albanisa en la importación y comercialización del petróleo y en la generación y comercialización de energía. Esta medida también bajaría el costo de la canasta básica.

Para impulsar el empleo a corto plazo, proponemos apoyar, ampliar y dinamizar el régimen de zona franca. Proponemos impulsar zonas francas de segunda generación, e integrar las zonas francas al resto de la economía nicaragüense.

### **Adoptar programas de rápida implementación**

Finalmente, proponemos una serie de programas de rápida implementación para estimular la producción y aliviar el desempleo. En primer lugar, como apoyo a los jóvenes, proponemos una Ley “del primer empleo.” En segundo lugar, proponemos lanzar un programa nacional de innovación, emprendimiento e incubación rápida de empresas. En tercer lugar, proponemos lanzar un Programa Nacional de Incentivos para Acelerar la Agro-industrialización. Finalmente, proponemos multiplicar la asistencia técnica agropecuaria e implementar un Plan Nacional de Huertos.

## **Plan Social**

El principal propósito del Programa de Unidad es mejorar el bienestar de todos los nicaragüenses. A este fin es necesario acelerar el crecimiento y mejorar la educación, la salud, la seguridad social, la vivienda, la seguridad alimentaria y los servicios.

### **Educación como Pilar del Desarrollo**

El promedio global de escolaridad en Nicaragua es de 5.6 años. De continuar con el mismo sistema educativo actual Nicaragua estaría condenada a la pobreza y al subdesarrollo permanente. Es por ello que el Plan Social de la Unidad propone hacer de la educación el pilar del desarrollo.

Además de la desastrosa situación de la educación primaria y secundaria, la situación de los sub-sistemas universitario y técnico es igualmente preocupante. La educación universitaria es también sumamente deficiente y desvinculada de las necesidades de la economía y el desarrollo del país. Se estima que solamente un tercio de los graduados encuentran trabajo en algo relacionado con sus estudios. Por otra parte, solamente el 1% de los estudiantes están en carreras técnicas, tecnológicas y científicas. Nicaragua es uno de los países del mundo con el menor número de profesionales y técnicos.

En consecuencia, la mayoría de la población en edad escolar carece de las oportunidades de educación formal y de educación técnica que les permita competir con éxito en el mercado laboral de hoy. Las actividades económicas principales habituales, que conservan prácticamente la misma estructura de hace 50 o 60 años, no logran absorber a toda la población que anualmente se incorpora a ese mercado (aproximadamente 100 mil personas). De allí que se produce una Población Económicamente Activa de baja calificación, que es expulsada hacia el desempleo, hacia empleos sumamente precarios en otras áreas de la economía o hacia la migración.

Tenemos, en esa perspectiva, varios problemas que se conjugan para generar un estado de empobrecimiento permanente: las actividades económicas habituales no avanzan en la absorción de tecnología, estas actividades no requieren personal con mayor preparación académica y no se crean muchas actividades nuevas que requieran personal mejor preparado académicamente.

Tenemos, entonces, al menos dos retos principales:

- Transformar la economía, incorporando tecnología en el agro y en otras actividades de servicios y estimular la creación de actividades económicas que requieran personal mejor calificado.
- Realizar cambios sustanciales en el sistema educativo para proveer mejores conocimientos y herramientas conceptuales y académicas a los trabajadores actuales y futuros para que aspiren a empleos mejor remunerados.

Ambos caminos son simultáneos, de forma que las actividades económicas demanden personal mejor calificado y, al mismo tiempo, se califique mejor al personal para responder a esa demanda. En consecuencia, proponemos un cambio radical, estructural y profundo a todo el sistema educativo, es decir proponemos una Transformación Educativa para poder desarrollar Nicaragua.

## **PROPUESTAS**

Transformar el sistema educativo nicaragüense a fin de proveerle a las generaciones actuales y futuras una educación gratuita y de calidad, con mejores competencias y herramientas para la vida, que les permita a tener igualdad de oportunidades y mejores salarios.

Esto implica:

- Garantizar la gratuidad y obligatoriedad de la educación primaria y secundaria, así como la laicidad de la educación pública y una Educación que incluya a todas las personas con capacidades diferentes.
- Crear Bachilleratos Tecnológicos a nivel nacional: Agrícolas, Pesqueros, Forestales, Mineros, Pecuarios, Agroindustriales, Tecnología de Alimentos, Industriales, Textiles, etc., que permitirán la transformación productiva de Nicaragua.
- Construir nuevos Centros de Educación Técnica, mejorar los existentes, y ampliar la capacidad de formación técnica, orientándola a la juventud de cada zona.
- Establecer un Programa de Beca Escolar a nivel nacional: uniformes, libros, transporte y alimentación para niños de escasos recursos.
- Fortalecer el Sistema Educativo Autónomo Regional de la Costa Caribe (SEAR).
- Adoptar un Programa Nacional de Modernización de la Infraestructura (edificios, aulas, luz, agua, internet), el equipamiento (laboratorios, bibliotecas, talleres, etc.) y el mobiliario escolar. Dar mantenimiento permanente a las escuelas existentes y asegurar el equipamiento básico con pupitres, pizarras y diversos otros materiales didácticos, para garantizar la calidad de la enseñanza.
- Establecer un Programa Nacional de Elaboración de Textos Nacionales adaptados a las transformaciones éticas, productivas e institucionales que requiere la Nación.
- Capacitar a los docentes en Escuelas Normales Universitarias. Establecer un Programa de Formación para Directores de Centros Escolares en temas de Administración y proveer formación constante a maestros y maestras en las áreas de su especialidad.
- Aprobar una Ley Salarial de la Carrera Docente. Salarios del docente de pre-escolar y primaria no podrá ser menor del costo de la Canasta Básica vigente en ese momento.
- Asignar en el Presupuesto de la República una cantidad no inferior al 8% del PIB para la Educación Básica y Técnica.
- Reformar la Ley del 6% del Presupuesto nacional destinado a la Educación Superior, estableciendo procesos de rendición de cuentas, ampliando el acceso a la universidad, y dirigiendo los recursos a las carreras que contribuyan al desarrollo del país.
- Descentralizar la Educación, promoviendo el involucramiento de los padres de familia y de toda la comunidad en la educación, rescatando los aspectos positivos de la Autonomía Escolar.
- Reformar el currículo en todos los sistemas educativos (Preescolar, Primaria, Secundaria, Tecnológicos y Universidades) para responder a la necesidad urgente de transformar la ética de las instituciones, los sistemas de valores de la sociedad, y los sistemas productivos.

## Salud

Las principales causas de mortalidad en Nicaragua son por enfermedades prevenibles. Así, la primera causa de mortalidad en las mujeres es el cáncer cérvico-uterino, cuya prevención es posible casi en su totalidad con medidas educativas, toma de exámenes sencillos como el Papanicolaou y tratamiento de las lesiones pre-cancerosas captadas oportunamente. Lo mismo

podría señalarse para el alto nivel de embarazo en adolescentes, siendo Nicaragua uno de los primeros lugares en América. Otro ejemplo es la no atención en salud, especialmente de la población afectada psicológicamente por la guerra y por la violencia.

Actualmente contamos con un pobre e insuficiente liderazgo y coordinación del Ministerio de Salud (MINSa). Su incapacidad como ente rector de la salud le ha llevado a descuidar la prevención de enfermedades, a no reconocer las epidemias de salud existentes en el país, a no entregar información veraz sobre la situación en salud y sobre las medidas para protegerse y, en otras fallas graves, a no hacer un buen control de calidad de las prestaciones de servicios de salud. Asimismo, el mercadeo de que “todo está bien”, ha creado vulnerabilidades en la población.

Con respecto a los Recursos Humanos en salud, se ubican cargos de dirección por lealtad política sin tomar en cuenta la capacidad técnica y/o profesional ni la experiencia, a pesar de que Nicaragua es el país en América Latina que más recursos de salud pública ha formado. La actual presión ilegal contra el trabajador de la salud para que se alinee al partido político en el poder, el constante maltrato al personal de salud, la sobre-explotación y el entorno de miedo creado, así como la propaganda partidaria en las unidades de salud, es la “educación en salud” que realiza el gobierno actual.

Los medicamentos y suministros médicos en las unidades de salud no son permanentes, sin embargo, se obliga al personal de salud a señalar que sí hay, ocultándole a la población las limitantes existentes, a pesar de que la población está consciente de ello, ya que buena parte de los pacientes tiene que gastar de su bolsillo para que pueda ser atendido o intervenido quirúrgicamente. Tampoco hay vigilancia del alto nivel de auto-medicación, ni de la calidad y eficacia de los medicamentos que se producen a nivel nacional y de los que se importan.

El proceso de compra de medicamentos y otros insumos no son transparentes, además hay corrupción y pérdida de los mismos, y también se pierden muchas oportunidades de apoyo externo; en el momento actual, no es el ciudadano y su familia el eje fundamental donde debe enfocarse el sistema de salud como prioridad, sino el enriquecimiento ilícito.

El financiamiento en salud es menos de la mitad de lo que debería ser, existe una asignación insuficiente de fondos presupuestarios e inadecuado manejo de los recursos financieros, los cuales se gastan en parte en actividades más de carácter partidario. La pérdida de oportunidades de financiamiento externo vía donación e incapacidad para potenciarla es evidente, sin importarle perjudicar a la población que no se beneficiará de dichos recursos.

No se cumplen los procedimientos legales de compras y adquisiciones, lo que deteriora el estado de salud de la población al contarse con menores o inadecuados recursos para atenderse.

La participación de la población, la cual es vital para el éxito en cualquier iniciativa en salud, es excluyente, no es activa a nivel comunitario, no se respeta la autonomía y la intimidad de las familias y, en vez de verla como los principales socios, se les da un carácter utilitario, irrespetando las amplias capacidades y sabiduría popular.

## **PROPUESTAS**

Proponemos fortalecer el liderazgo del MINSa para proteger la dignidad de las personas, prevenir enfermedades y garantizar la atención integral de salud de toda la ciudadanía, sin discriminación de ningún tipo. Proponemos mejorar la coordinación entre los subsistemas de salud y dar un uso adecuado, apartidista y transparente a los recursos presupuestarios y humanos para que los nicaragüenses gocen de salud plena, física, mental y social, como resultado de una óptima respuesta del Estado.

Esta transformación la lograremos mediante las siguientes acciones:

Articular los subsistemas de salud en un solo Sistema de Salud rectorado por el MINSA; y monitorear su rol garantizando su independencia de actuación de cualquier partido político.

Incorporar en el Sistema Educativo, la Educación en Salud (promoción y prevención en salud), para que el futuro de la nación esté debidamente preparado en auto-cuido y participe en la salud comunitaria.

Transitar de un sistema de salud eminentemente curativo a uno que haga un mejor balance entre promoción, prevención y atención, y rehabilitación.

Asegurar la transparencia en la información y aumentar su eficiencia y eficacia en la prestación de servicios de salud.

Fortalecer la atención primaria en salud y darle el papel que le corresponde según la referencia de pacientes a los niveles secundario y terciario.

Fortalecer la gratuidad de los servicios en las unidades de salud públicas (Puestos, Centros de Salud, Hospitales e Institutos) con prioridad a los más vulnerables.

Promover la participación incluyente y activa de la población a nivel comunitario, respetando la autonomía y la intimidad de las familias, asegurando que cuenten con las herramientas educativas y transformacionales para mejorar la calidad de vida de la población en su territorio.

Incorporar a todos los niveles participación real de la población, a fin de que la sociedad civil aporte con la supervisión y colaboración que requiere el sistema de salud. Diferentes expresiones como las Juntas Directivas voluntarias de unidades de salud (centros, puestos y hospitales) harán el sistema de salud más efectivo.

Proponemos mejorar la gestión de la información a fin de elevar el nivel de salud de la población mediante un sistema moderno y transparente, que al estar centrado en las personas, permita la rendición de cuentas y la participación ciudadana y así asegurar una vida saludable para todos.

Las acciones a realizar, son:

- Modernizar y automatizar las unidades de salud para informatizar los historiales clínicos, las citas bajo criterio médico y no por tiempo disponible.
- Publicar toda la información pertinente a la situación existente en salud, así como las prestaciones de servicios y coberturas.
- Informar a la población para crear una cultura preventiva en salud.
- Informar sobre los de servicios de salud pública ofertados.

Proponemos implementar una Política Moderna de Recursos Humanos, donde se respeten los derechos humanos de los trabajadores de la salud para que puedan elevar su efectividad al momento de atender a la población.

- Abrir espacio para el mejoramiento continuo y la búsqueda permanente de la calidad con la participación de los trabajadores de la salud.
- Respetar la carrera profesional y asignar cargos por competencia y no por lealtad partidaria.
- Crear el Colegio Médico, cuya primera misión sea velar por el adecuado diagnóstico y tratamiento a los pacientes dentro de la ética médica como valor fundamental.

- Establecer un programa de educación continua para que el personal de salud esté actualizado con la medicina moderna, incorpore la medicina complementaria, incorpore el modelo de salud cultural de las Regiones Autónomas del Caribe y cumpla con los protocolos y normas establecidas.
- Mejorar las condiciones laborales y establecer una política salarial justa y digna para el gremio médico y para-médico en general.

Proponemos ordenar y mejorar el proceso de gestión de medicamentos y suministros médicos, para que estos lleguen de forma oportuna a la población.

- Ordenar y realizar todo el proceso de compras de medicamentos, materiales e insumos médicos de forma planificada y con transparencia beneficiando al consumidor.
- Ser claros con la población sobre el tipo y nivel de cobertura que el sistema de salud público puede brindar.
- Precisar con la cooperación internacional los vacíos y limitantes que puedan ser apoyados por ellos.
- Educar y realizar estudios y vigilancia permanente para evitar el abuso irracional de medicamentos en lo interno y externo de las unidades de salud.
- Controlar la calidad de los productos que se ofrecen en el sector privado y público.

Proponemos invertir más y mejor en la salud de los nicaragüenses, hasta llegar a duplicar el porcentaje de PIB asignado a salud.

Algunas de las acciones principales de esta propuesta incluyen:

- Abrir las puertas a la cooperación externa enfocada en las prioridades de salud.
- Fomentar la participación de la empresa privada, permitiéndole deducir de sus impuestos las donaciones efectuadas a Centros de Salud en los municipios donde el sistema de salud sea precario.
- Cumplir con los procedimientos legales de compras y adquisiciones.
- Dotar de mayor presupuesto al sistema de salud pública, con una ejecución transparente, con evaluaciones de costo-efectividad, exponiendo públicamente sus necesidades y limitaciones para la búsqueda de colaboración interna y externa.
- Establecer pago de las empresas prestadoras de servicios de salud al sistema de salud público aquellos gastos que se incurran de sus asegurados.

### **Seguridad Alimentaria y Nutricional**

Creemos que la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un derecho humano que, a su vez, constituye un aspecto esencial del desarrollo económico y social con equidad. Sin embargo, hoy la seguridad alimentaria y nutricional no es una prioridad en Nicaragua. Urge cambiar esta situación. La actual ausencia de un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que funcione, está privando a amplios sectores de la población más vulnerable, de la oportunidad de alcanzar su máximo potencial humano. Aunque existen leyes, no hay coordinación de las instituciones de gobierno ni con la sociedad civil, tampoco se cuenta con una vigilancia de la SAN ni se toman medidas preventivas ni de recuperación nutricional.

Uno de las principales debilidades es el descuido de la canasta básica de alimentos como derecho fundamental del ciudadano y su familia.

### **PROPUESTAS**

Implementar una Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que asegure el derecho humano de los y las nicaragüenses a una alimentación adecuada, como elemento esencial del desarrollo humano.

- Educación permanente sobre la seguridad alimentaria y nutricional en todos los niveles.
- Aseguramiento del acceso universal a una alimentación integral y básica.
- Defensa del consumidor por parte del Gobierno para asegurar el acceso económico y disponibilidad de los alimentos básicos.
- Fomento de la producción para autoconsumo y soberanía.
- Acceso universal a Agua Potable y saneamiento.
- Educación sobre la disposición sanitaria de la basura, recolección y disposición sanitaria de la misma y multas para los que atenten contra la salud.
- Vigilancia sobre la situación actual de la seguridad alimentaria y nutricional y el impacto de las medidas tomadas.

## Seguridad Social

Las políticas estatales en el campo de la salud pública no corresponden a las necesidades reales de la población. A su vez, la cantidad de médicos, enfermeras y técnicos, no es suficiente para atender oportunamente a todos los pacientes del INSS. Lo anterior, sumando a otras situaciones propias del bono demográfico, indica que la seguridad social en Nicaragua tiene un problema estructural que está vinculado a la cantidad de cotizantes. Por lo general, en la mayoría de los países de la región la estructura de la seguridad obedece a una representación piramidal, donde en su base está la cantidad de cotizantes y en la cúspide los pensionados o egresos que tiene este sistema de seguridad social. Sin embargo, la relación entre la cantidad de cotizantes al INSS representa apenas una quinta parte (20.5%) de la cantidad de potenciales cotizantes que lo constituye la Población Económicamente Activa (PEA) del país.

La solución a este problema es ampliar la base de cotizantes al seguro social, porque de lo contrario sólo se estarán realizando paliativos a la situación de la seguridad social en Nicaragua.

El otro problema es el de los bajos ingresos salariales sobre los cuales se realiza la cotización al seguro social. Mientras el salario promedio nominal del empleo formal por actividad económica ronde los C\$7,900.00, los ingresos por seguridad social seguirán siendo bajos.

Ante esta situación debe proponerse la ampliación de la base de cotizantes del seguro social de una forma constante que incorpore a la mayor parte del sector informal a la cotización del seguro, y la otra es la cualificación de la fuerza de trabajo que permita la elevación de los salarios de este sector, que pueda mejorar la relación promedio de salario y de cotizantes.

Esta elevación de la calidad del trabajo está directamente relacionada con la educación al crear una base laboral calificada que también pueda elevar los salarios, así como la promoción de empresas formales para garantizar la cotización de este sector.

Plantearse esta perspectiva de análisis de la seguridad social deja de un lado las reformas paramétricas que consideran el aumento de la edad de retiro y la tasa de cotización o el incremento del período de contribución de asegurado.

### *Otros problemas*

- Uso de los fondos del INSS como caja chica por los diferentes gobiernos. Proponemos revisar la deuda pública con el INSS y revisar los acreedores del INSS.
- Manejo discrecional con empresas previsionales.
- Reajuste de pensiones mínimas (falta definir la medida con la cual se ajustan).
- Actualizar lo relativo a pensión reducida, pensión de invalidez, viudez, vejez y muerte.



- Revisar el cálculo de pensiones después de las reformas.
- Empresas que no pagan o que deben al INSS cotizaciones de sus trabajadores.
- Falta de atención médica a los jubilados por invalidez.

## **PROPUESTAS**

Reformar el Sistema de Seguridad Social. Las medidas inmediatas vinculadas a este objetivo son:

- Reformar la Ley y el reglamento del INSS de forma integral. Se tomará como referencia la Ley 539 declarada inconstitucional por la CSJ.
- Mejorar la administración de los fondos del INSS garantizando una mayor transparencia y eficiencia en su uso. Se obligará a una auditoría externa a los gastos administrativos, finanzas e inversiones del INSS.
- Ubicar los locales del INSS en instalaciones propias, por lo oneroso de los pagos de alquiler.
- Mejorar la eficiencia administrativa: el porcentaje de gastos administrativos del INSS no debe pasar más allá del 6% de los ingresos corrientes del año vencido para los gastos administrativos totales, sujeto a revisión anual para su decrecimiento de acuerdo a la normativa que dicte el Consejo Directivo.
- Mejorar la rentabilidad de los fondos del INSS.
- Establecer para los empleadores una Solvencia del INSS para todos los trámites que realicen con todas las instituciones del Gobierno Central y las Municipalidades.
- Mejorar y asegurar la aplicación del principio de solidaridad entre los trabajadores, que el salario objeto de cotización sea la remuneración completa que reciba el asegurado durante el mes, sin límites de ninguna índole.
- Garantizar el poder adquisitivo de las pensiones, ajustándolas periódicamente en consonancia con la inflación;
- Revalorizar las pensiones de vejez conforme el deslizamiento real de la moneda y su pérdida de valor adquisitivo.
- Incrementar el pago de las empresas que no pagan o deben al INSS cotizaciones de sus trabajadores y su cuota patronal.
- Reducir la informalidad, entendida ésta como no inscripción en el INSS, se propone capacitar a supernumerarios actuales en el INSS como fiscales.
- Saldar la deuda del Estado con el INSS por medio de abonos. Se estima que el Estado debe al INSS la suma aproximada de US\$800 millones de dólares.
- Recuperar y mejorar la infraestructura hospitalaria del INSS.
- Garantizar que el INSS dé a todos los asegurados y pensionados parciales y totales, una atención de Salud de calidad y la provisión de los medicamentos que les corresponda (nuevo inciso en Arto. 4).
- Auditoría y revisión de los contratos del INSS con las Empresas Previsionales Prestadoras de Servicios de Salud.
- Mantener la edad de retiro en 60 años.

- Mantener las 750 cotizaciones, pero asegurando su pensión a quienes cotizaron menos de 750 semanas de manera proporcional al número de semanas cotizadas.
- Incentivar la postergación del retiro asegurando que todos los asegurados que reciban una pensión puedan continuar trabajando o reincorporarse a la actividad laboral, sin menoscabo de la misma (Arto. 54).
- Introducir la Seguridad Social como materia en el pensum de primaria.

Asimismo, se implementarán algunas medidas de largo plazo; principalmente:

- Proponemos elevar la productividad de los trabajadores nicaragüenses para aumentar su productividad y por ende sus salarios y así incrementar las cotizaciones al INSS y mejorar la viabilidad financiera de esa institución. Esto sólo es posible mediante la inversión en educación formal y tecnológica, para lo cual se requeriría destinar mínimamente el 7 por ciento del PIB a la educación preescolar, primaria, secundaria y técnica.

## Vivienda

Además de que la vivienda es un derecho constitucional, constituye un factor elemental generador de cambio; en la medida que una familia se desarrolla gozando de los beneficios de este derecho, puede asumir otros retos de una manera efectiva.

Pero en nuestro país sufrimos un déficit habitacional y más de dos tercios de las familias habitan en viviendas deficientes. Nicaragua tiene un déficit de viviendas de 957 mil unidades. De esas, 63.7 por ciento son casas que están en mal estado o les falta algún servicio, según datos difundidos por el Gobierno. En el país urge construir 347,691 casas y mejorar la infraestructura de unas 609,609.

En la actualidad, la mayor parte de la población nicaragüense sencillamente carece de suficientes medios económicos o no puede acceder a un crédito hipotecario ni siquiera para las viviendas más económicas ofrecidas por el sector privado.

## PROPUESTAS

Lanzar un Plan Nacional de Vivienda Digna que genere bienestar para los ciudadanos, garantizando la sustentabilidad social, económica y ambiental.

- Para aumentar la oferta de viviendas adecuadas y asequibles, mejoraremos la normativa de tenencia de tierra, ampliaremos los medios de financiamiento, actualizaremos las leyes y normas de construcción y las adecuaremos al entorno.
- Articularemos esfuerzos con gobiernos locales, empresa privada y sociedad civil, aprovechando la infraestructura social existente, para potenciar los proyectos habitacionales, abaratar los costos de construcción y viabilizar los proyectos.
- Daremos incentivos para captar inversiones del sector privado, y ampliar la oferta de viviendas asequibles y mejorar las ya construidas. Para ello es necesario modificar las leyes y actualizar las entidades públicas, para brindar mayor protección a los derechos de los acreedores, contar con sistemas de evaluación del riesgo crediticio más eficaces y registros de la propiedad más amplios.
- Incrementaremos, en conjunto con los Gobiernos Locales, la inversión en obras básicas de infraestructura, modernizando la normativa legal a fin de acrecentar la oferta de lotes con servicios básicos y seguridad en términos de posesión legal para familias de bajos ingresos.

- Dotar el Programa “Micro-créditos para mejoramiento o reparación de viviendas en la ciudad de Managua y cabeceras departamentales”, de los siguientes beneficios:
  - Montos a financiar: hasta dos mil dólares
  - Tasa de interés: 8% anual
  - Plazo hasta 24 meses
  - Garantía: Hipotecaria
  - Comisión de formalización: 1%

### Servicios Básicos

El acceso a agua potable segura y saneamiento básico es un servicio clave, que tiene un impacto directo y significativo sobre el desarrollo humano. Nicaragua, el país más extenso de Centroamérica, es privilegiado porque cuenta con agua abundante. Casi un 15% de su superficie lo constituyen lagos, lagunas y ríos. Sólo los lagos Cocibolca y Xolotlán cubren casi el 10% del territorio nacional. Pero el impacto de servicios de agua y saneamiento deficientes, recae principalmente sobre los pobres y extremadamente pobres de áreas rurales y peri-urbanas.

En términos de acceso de los nicaragüenses a agua potable segura, los datos de los últimos tres censos muestran que se hicieron significativos progresos entre los años setenta y noventa; sin embargo, el progreso se ha estancado durante la última década. Es inadmisibles que cerca del 30 por ciento de las viviendas en Nicaragua no tenga acceso al servicio de agua potable. En el área rural esta situación se agudiza con un 74%. Sobre el drenaje sanitario, la demanda por un sistema adecuado es aún mayor (entre 77.5% y 88%, en la zona rural). La población urbana con acceso a servicios de aguas negras fue estimada en 32%.

## PROPUESTAS

***Acceder al agua potable a través del Lago de Nicaragua.*** Aunque en diversas leyes el uso del agua de consumo humano está definido como de alta y principal prioridad, y es deber del Estado garantizarla en cantidad y calidad suficiente, aún estos principios no se aplican a cabalidad. La solución definitiva y estratégica podría radicar en acceder al agua potable a través del Lago Cocibolca.

***Garantizar la preservación de la red.*** Proponemos promover mayor colaboración entre las organizaciones ciudadanas y las instituciones de orden público con ENACAL en la preservación de la red de distribución de agua y saneamiento, ya que está siendo descapitalizada a causa de los robos de medidores, tapas de manjoles y la destrucción de los hidrantes, todos ellos esenciales para prestar y medir los servicios.

***Más recursos para ENACAL.*** Proponemos formular, gestionar y asignar recursos a través del ENACAL, para desarrollar un conjunto de proyectos orientados a dar respuesta a necesidades de importantes grupos de pobladores de diversos municipios del país que están siendo ignorados por el actual gobierno. Asumiremos el reto institucional de asegurar el abastecimiento de agua con calidad, así como los sistemas sanitarios a la población, particularmente en el sector rural.

***Un millón de usuarios más.*** Proponemos transformar a ENACAL a una institución al servicio de la gente y de sus necesidades. Para 2022, proponemos ampliar los sistemas actuales y la instalación masiva de mini-acueductos rurales con la calidad adecuada para dotar de agua potable a un millón de nicaragüenses más.

***Protección de los bosques y reforestación.*** La actividad articulada de las diversas instituciones vinculadas al agua debe expresarse también en los esfuerzos de reforestación, dado

que el despale está afectando de manera adversa los recursos de aguas superficiales y subterráneos de Nicaragua.

***Uso racional del agua.*** Proponemos defender y propagar el uso racional de este vital recurso, incluido el entorno medioambiental donde se originan las fuentes de agua, y la infraestructura que sirve para distribuirla.

***Mejor clima de inversión.*** Proponemos garantizar el clima de inversión para el desarrollo de la exploración y explotación petrolera.

***Más familias con luz eléctrica.*** Proponemos expandir el acceso a la energía eléctrica incrementando la capacidad de transformación de subestaciones eléctricas y ampliando la red de líneas de transmisión, así como las redes de distribución.

***Transformaremos la matriz energética.*** Proponemos sustituir gradualmente el uso de hidrocarburos importados por energía renovable. Proponemos aprovechar el potencial que tenemos para construir centrales hidroeléctricas en Wiwilí y Jinotega, y proyectos eólicos en la cordillera de Amerrisque, por ejemplo.

# Plan Institucional

A partir de las reformas constitucionales del año 2000, el estado nicaragüense ha sufrido un profundo deterioro de institucionalidad y de los principios que deberían de regirlo como Estado de Derecho. Se ha ignorado la división de poderes, se ha debilitado la supremacía constitucional y se ha socavado el respeto a las leyes y el disfrute efectivo de derechos y libertades. Tal deterioro se ha agudizado a partir del año 2007. Como resultado, el principio de alternabilidad en el Poder, la transparencia, el acceso a la información pública, el uso de los recursos públicos, y las autonomías regionales y municipales son poco más que papel mojado. Igualmente destaca el debilitamiento de la profesionalidad y apoliticidad de los cuerpos armados de defensa y seguridad de la nación, repercutiendo ello en el menoscabo de los derechos fundamentales de los ciudadanos nicaragüenses a la libre expresión, movilización y manifestación.

Este deterioro institucional frena la inversión y debilita los instrumentos de lucha contra la pobreza, imposibilitando el desarrollo económico acelerado y sostenible y consecuentemente el mejoramiento de la calidad de vida de las familias nicaragüenses. Dado que el propósito principal de la unidad es propiciar el desarrollo económico sostenible y el mejoramiento del bienestar de los nicaragüenses, es imprescindible asegurar las transformaciones institucionales que permitan tal desarrollo, profundicen la democracia y consoliden el Estado de Derecho.

## Poder Legislativo

En el ámbito del Poder Legislativo nos proponemos realizar las modificaciones pertinentes para garantizar el fortalecimiento eficaz y eficiente de sus principales funciones: función legislativa, función de representación política, función de control político y función de participación en la integración de los otros Poderes del Estado.

### (1) *Función Legislativa*

#### PROPUESTAS:

- Limitar taxativamente las facultades normativas del Poder Ejecutivo solamente a aquellas de carácter reglamentario.
- Fortalecer el procedimiento de formación de la ley como mecanismo democrático de deliberación pública en las mayorías y minorías políticas parlamentarias y como instrumento de participación ciudadana.

### (2) *Función de representación*

Para transformar las distorsiones de la representación política entre electores y diputados, sobrerrepresentación o sub-representación de departamentos o regiones, hacemos las siguientes

#### PROPUESTAS:

- Democratizar el sistema electoral y fortalecer el pluripartidismo representativo.
- Adoptar el sistema uninominal de candidaturas, descartando el sistema actual de listas cerradas y bloqueadas.
- Restablecer la suscripción popular en el ámbito municipal y diputaciones departamentales.
- Eliminar las prebendas y eliminar o racionalizar algunas asignaciones especiales a los diputados (fondos sociales, exoneraciones).

- Eliminar la diputación automática para expresidentes y ex vicepresidentes de la República y de los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República que hayan obtenido el segundo lugar en las elecciones presidenciales para el período correspondiente.
- Reducir el número de diputados ante la Asamblea Nacional según criterios de racionalidad funcional y económica.

**(3) *Función de control político***

Para fortalecer las facultades de control político del Poder Legislativo sobre los demás Poderes u Órganos del Estado, particularmente sobre el Poder Ejecutivo, hacemos las siguientes

**PROPUESTAS:**

- Establecer la obligación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de enviar informes trimestrales de la ejecución presupuestaria a la Asamblea Nacional.
- Establecer procedimientos más efectivos de interpelación y destitución de Ministros y otros funcionarios del Poder Ejecutivo determinados en la Constitución Política.
- Establecer la posibilidad de convocar un referéndum revocatorio a mitad del período presidencial.

**(4) *Función de participación en la elección de funcionarios de los otros Poderes del Estado***

**PROPUESTA:**

- Concentrar en el Presidente de la República la facultad de proponer ternas para elegir a funcionarios de los otros Poderes del Estado.

**Poder Ejecutivo**

El principal objetivo de nuestras propuestas en este ámbito es eliminar los instrumentos que permiten o facilitan la perpetuación en el Poder así como garantizar la transparencia y el uso adecuado de las finanzas públicas.

**PROPUESTAS:**

- Establecer la prohibición absoluta de la reelección presidencial.
- Establecer un porcentaje mínimo de 50% + 1 de los votos válidos para ser electo Presidente de la República en primera vuelta. En caso contrario, establecer la obligatoriedad de acudir a una segunda vuelta.
- Establecer mecanismos que garanticen la erradicación del nepotismo, el amiguismo y el partidismo y garantizar el efectivo cumplimiento de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y leyes similares sectoriales para que los funcionarios públicos sean contratados y se mantengan por sus méritos y capacidades profesionales y no por sus lealtades partidarias, familiares o personales.
- Reestructurar el Presupuesto General de la República aplicando normas de austeridad en los Gastos Corrientes para liberar recursos destinados a la Inversión Pública, en especial a la Educación.
- Cumplir estrictamente con el pago de las prestaciones laborales a los empleados públicos incluyendo a quienes han sido cesanteados desde enero 2007.

- Fortalecer el principio de legalidad administrativa a través de una Ley General de Administración y de responsabilidad patrimonial del Estado.
- Eliminar los Gabinetes de Familia y cualquier otra estructura organizativa estatal o paraestatal que atente contra los derechos de intimidad y privacidad individual y familiar.

### **Poder Judicial**

Para el fortalecimiento de la independencia interna y externa del Poder Judicial y de la imparcialidad de los jueces y magistrados, condición necesaria para el funcionamiento de un auténtico Estado de Derecho, para la garantía de los derechos de los nicaragüenses y para la seguridad jurídica que atraiga la inversión nacional y extranjera, se hacen las siguientes

#### **PROPUESTAS:**

- Separar orgánicamente las tres grandes funciones que actualmente realiza el Poder Judicial: Justicia Ordinaria (actual Poder Judicial), Justicia Constitucional (creación del Tribunal Constitucional) y Administración de la Carrera Judicial y demás aspectos administrativos (creación de Consejo Nacional de la Judicatura).
- Suprimir inmunidad a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Establecer criterios y métodos de elección de Magistrados que garanticen su independencia e imparcialidad.
- Reducir número de Magistrados.
- Eliminar la reelección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y extender su periodo a ocho años.
- Renovar la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional y el Consejo Nacional de Judicatura en tercios.

### **Poder Electoral**

La premisa fundamental de la Unidad es la necesidad impostergable de recuperar el derecho de los nicaragüenses a elegir democrática y periódicamente a sus autoridades, eliminando las posibilidades de repetir los fraudes electorales que conducen a ciclos de violencia, dictadura y represión para nuestro pueblo.

#### **PROPUESTAS:**

- Promulgar una nueva Ley Electoral que fije los requisitos de elegibilidad y mecanismos de selección de magistrados del Consejo Supremo Electoral de acreditado prestigio profesional y perfil independiente y neutral.
- Establecer mecanismos que garanticen la fiscalización de los comicios en todas las fases e instancias del proceso.
- Garantizar la observación electoral, nacional y extranjera.
- Depurar el padrón electoral para que sea verdaderamente fiable y preciso.
- Garantizar el cumplimiento de la prohibición del uso de bienes del Estado en actividades partidarias.
- Prohibir la publicidad institucional sobre obras y logros del gobierno durante la campaña electoral, para evitar que el partido gobernante goce de una ventaja ilegítima usando recursos públicos.
- Aprobar una Ley de Partidos Políticos que, entre otros aspectos, fortalezca su autonomía en relación con el Poder Electoral y asegure el respeto de su integridad sin que sean afectados de forma discriminatoria e ilegal en su personalidad jurídica.
- Fortalecer la democratización interna de los partidos por medio de elecciones primarias.

- Separar la administración electoral y la justicia electoral.
- Independizar orgánicamente la función de cedulaación ciudadana.

### Constituyente

Se considera que para garantizar la sostenibilidad de las transformaciones que propone la unidad será necesario crear las condiciones para un nuevo pacto social plasmado en una Constitución Política que consagre un auténtico Estado Social y Democrático de Derecho en aras del bienestar de toda la ciudadanía.

#### PROPUESTAS:

- Convocar a una Asamblea Constituyente que se encargue de redactar una nueva Constitución democrática.
- Establecer mecanismos procedimentales que logren un mayor y más amplio consenso político y ofrezcan mejores oportunidades de reflexión sobre la necesidad, conveniencia o pertinencia de las reformas constitucionales, evitando, sin embargo, un extremo de rigidez que lleve a la petrificación del ordenamiento jurídico nicaragüense.
- Establecer que toda reforma constitucional relativa a las características esenciales del sistema político, a la estructura básica de los Poderes del Estado y su sistema de interrelaciones y a los derechos civiles y políticos de los nicaragüenses, requerirá el procedimiento establecido para la reforma total.
- Establecer que toda reforma constitucional parcial requerirá ser sometida a consulta con las organizaciones de la sociedad civil, ser discutida y aprobada en dos ocasiones y ser legitimada finalmente por un referéndum. No podrá ser aprobada, además, por la sola concurrencia del voto de un único partido político.

### Código Militar y Ley de Policía

Es necesario asegurar el reencuentro de estas instituciones con los valores democráticos que habían venido forjando y consolidando a partir de 1990. Para tal fin se hacen las siguientes propuestas:

#### PROPUESTAS:

- Revertir las reformas realizadas al Código Militar y la Ley de la Policía Nacional durante el presente período legislativo con el objetivo de garantizar el apartidismo, la no beligerancia y el profesionalismo de los cuerpos armados.
- Eliminar la discrecionalidad del Presidente de la República para extender los plazos del mandato como Jefes del Ejército y de la Policía.
- Fortalecer la independencia de la justicia militar.
- Someter a las fuerzas armadas a los controles financieros instituidos para organismos que reciben fondos del Presupuesto General de la República.
- Fortalecer los Ministerios de Defensa y de Gobernación.
- Redimensionar el Ejército adecuándolo a las necesidades actuales. Crear una gendarmería rural y fortalecer la Fuerza Naval.
- Establecer una Política de puertas abiertas a organismos de Derechos Humanos en particular en los centros penales del país. Clausurar las instalaciones actuales de la Dirección de Auxilio Judicial de la Policía Nacional conocidas como El Chipote. o.
- Dignificar laboralmente a las clases menores del Ejército y la Policía.



## Contraloría General de la República y Finanzas Públicas

La administración pública ha alcanzado niveles insospechados de corrupción, ineficiencia y opacidad. Para revertir esta situación se hacen las siguientes

### PROPUESTAS:

- Restablecer la autoridad y credibilidad de la Contraloría General de la República, mediante la elección de autoridades por sus méritos profesionales e idoneidad.
- Establecer criterios de asignación y límites a los salarios de los funcionarios y empleados del Estado.
- Garantizar la transparencia del gasto público y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para facilitar el acceso de los ciudadanos y de instituciones públicas y privadas a dicha información.
- Retomar y cumplir con el Sistema de Información Gerencial Financiera y Administrativa (SIGFA).
- Establecer y garantizar la efectiva aplicación del carácter obligatorio y público de la declaración de probidad para los funcionarios del Estado a partir de determinado nivel jerárquico.
- Establecer la imprescriptibilidad de los delitos contra las finanzas públicas.

## Autonomía Municipal y Regional

Para fortalecer el carácter democrático del Estado y mejorar la calidad de la gestión de los asuntos más cotidianos de las comunidades sociales, es imprescindible un gobierno que impulse las siguientes reformas

### PROPUESTAS:

- Fortalecer las autonomías municipal y regional.
- Racionalizar el tamaño de los Consejos Municipales para hacerlos deliberantes y funcionales.
- Retomar las experiencias, mecanismos e instancias de participación ciudadana establecidos en la Ley de participación ciudadana tales como los Consejos de Desarrollo Departamental, Regionales y Municipales. .
- Aprobar y aplicar una política de ordenamiento territorial y revisar la división político-administrativa para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, naturales y financieros del país.

## El Gran Canal

El proyecto del canal interoceánico es antidemocrático, opaco, violatorio del ordenamiento constitucional, lesivo de la soberanía nacional y de los derechos de los nicaragüenses tales como, el derecho a un ambiente saludable y el derecho de propiedad privada. Por ello nos planteamos recuperar el proyecto del canal para los verdaderos y legítimos intereses de la nación de conformidad con las siguientes

### PROPUESTAS:

- Realizar todos los esfuerzos posibles para construir un proyecto que efectivamente lleve a la población a elevar su calidad de vida, que produzca generación de empleos y que promueva la participación de las empresas nacionales y no que sirva sólo para el enriquecimiento de unos pocos.

- Realizar, publicar y debatir ampliamente los estudios científicos que determinen la modalidad más viable desde el punto de vista ambiental, financiero y social de facilitar el tráfico entre el océano Atlántico y el Pacífico por medio de un canal acuático, ferrocarril, carretera, u oleoducto y en el marco del respeto a los derechos ancestrales de las comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Realizar un referéndum que legitime la aprobación definitiva de la construcción del Canal Interoceánico en su modalidad más viable para el país.
- Elaborar un Protocolo de Neutralidad que garantice el tráfico comercial internacional del Canal en todo tiempo y al margen de los conflictos bélicos mundiales, el cual estará abierto a la adhesión de todos los países de la comunidad internacional.
- Reconocer la legitimidad y obligatoriedad únicamente de la Ley 800, por referirse ésta a un canal como un proyecto de procura, gestiona y defiende los intereses nacionales. Consecuentemente, desconocer la concesión canalera contenida en la Ley 840 y en el Acuerdo Marco por ser violatorios de la Constitución y de la Soberanía Nacional.
- Utilizar los instrumentos legales en el ámbito nacional e internacional para revertir la situación creada por la Ley 840 y el Acuerdo Marco respectivo y determinar las responsabilidades civiles, penales y administrativas de las autoridades involucradas en la concesión e imponer las sanciones que correspondan.

Managua, 13 de febrero de 2015